

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA EL SERVICIO DE IGUALDAD DE CENDEA DE OLZA, BELASCOAIN, BIDAURRETA, ETXAURI Y VALLE DE OLLO

Los Ayuntamientos de Cendea de Olza, Belascoain, Bidaurreta, Etxauri y Valle de Olló convocan, el concurso del diseño de un logotipo con arreglo a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BASES.

El Servicio de Igualdad convoca el presente concurso del diseño de un logotipo para crear la imagen corporativa del Servicio, con el fin de usarlo como imagen representativa del mismo.

Las propuestas podrán incluir cualquier elemento gráfico o tipográfico, a través de un diseño atractivo visual e identificativo.

Los trabajos deben basarse en la idea de un logotipo que sea la “marca” del Servicio de Igualdad, es decir, los valores que debe transmitir la imagen son: igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, equidad, justicia social, equivalencia, paridad, etc...

El Servicio de Igualdad podrá adaptar la propuesta ganadora según sus necesidades de comunicación, por ello el logotipo ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (cartas, papel, electrónico, cartelera, correo electrónico, página web...)

2.- TEMÁTICA.

El tema del Logotipo será la Igualdad de Oportunidades, la técnica y los colores a emplear (aunque debe incluir el color morado/violeta) serán libres, así como el formato sobre el que se elaborarán los trabajos.

Este concurso tiene carácter educativo y divulgativo.

3.- REQUISITOS.

El diseño del logotipo debe ser original y no haber recibido ningún otro premio.

Se presentará en formato digital.

El logotipo ha de ocupar una superficie máxima de 10x10 cm.

Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión, la persona ganadora del concurso deberá presentar también los formatos vectoriales del mismo.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Desde el 1 de agosto hasta el día 15 de septiembre, ambos inclusive.

4.- PARTICIPANTES.

El concurso está abierto a personas diseñadoras aficionadas de todas las edades.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN.

Características del logotipo: En los trabajos presentados deberá figurar el siguiente texto: “Servicio de Igualdad /Berdintasun Zerbitzua” y “Ayuntamientos de Cendea de Olza/Oltza Zendea, Belascoain, Bidaurreta, Etxauri y Valle de Ollo/Ollarango Udaletxeak”. Además, éstas deberán contener elementos relacionados con los pueblos de la comarca y con la Igualdad, la equidad, la paridad, el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, así como el cambio de valores que rompan con los roles y estereotipos propios de la sociedad patriarcal. Se debe tener en cuenta que el color que identifica el Servicio de Igualdad es el violeta o morado. Obligatoriamente, deberá ser un logotipo vectorizado en versiones digitales para imprenta. Formato: TIF, JPG, GIF o PDF Resolución: 300ppp (recomendando la mayor resolución posible).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado. En su interior se introducirá la propuesta, acompañada con una breve explicación. Se incluirán los datos personales de la persona autora: nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.

6.- PREMIO.

Se establecerá un único premio de 300 €. Además de anunciar a la persona ganadora en diferentes canales de comunicación, se ofrecerá la oportunidad de que el diseño ganador sea ampliamente promocionado. Esto incluye la exposición del logotipo en los sitios web, redes sociales, publicaciones impresas, eventos relacionados, etc. Esto proporcionará a la diseñadora ó diseñador visibilidad y reconocimiento profesional.

7.- JURADO Y DECISIÓN.

El jurado serán las personas que componen de la “Mesa de trabajo de Igualdad”.

Actuará como Presidenta del Jurado Dña. Idoia Artizala Etxarren y como secretaria, Dña. Josune Ibarra Sanchotena, técnica de igualdad.

El jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, este contemplado o no en las bases, tendrá competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos.

El jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable.

Consideraciones finales:

La participación en el concurso implica la aceptación de que el logotipo ganador será propiedad del Servicio de Igualdad y podrá ser modificado o adaptado según sea necesario.